



PERMISO OCUPACION B.N.U.P
NÚMERO 109/2019

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 19.07.2019 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : SUCESION INES ZAMORA CASTILLO
RUT : 53.180.720-0

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE BERNARDO OHIGGINS N° 117, QUILLOTA
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR TRABAJOS EN ALTURA LO CUAL CERRARAN 20 MT2 POR SEGURIDAD.

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajador y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

EL TRABAJO SE REALIZARA LOS DIAS DOMINGO 28 DE JULIO, DOMINGO 04 DE AGOSTO, DOMINGO 11 DE AGOSTO Y DOMINGO 18 DE AGOSTO DE 2019.-
DESDE LAS 08:30 HRS. HASTA LAS 18:30 HRS

ENCARGADO OBRAS: MIGUEL BARRIOS
CONTACTO: [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de **\$78.4565.-**
Según Boletín de Ingresos N° 493482 de fecha **19.07.2019**

CONCEDIDO EN : Quillota, 23 de Julio del 2019

**NORMA XIMENA MARTINEZ CHACANA
INGENIERO EN CONSTRUCCION
DIRECTORA SUBROGANTE DIRECCION DE OBRAS**